



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 26 de junio de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torralbadeoropesa.sedelectronica.es>].

Torralba de Oropesa, 6 de julio de 2020.–El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.º I.-2754